

Repara tu Deuda Abogados cancela 40.642€ en Barcelona (Cataluña) con la Ley de Segunda Oportunidad

El despacho de abogados es líder en cancelación de deudas a través de la Ley de Segunda Oportunidad

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Barcelona (Cataluña). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº50 de Barcelona (Cataluña) ha dictado exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de una persona con una deuda de 40642 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA.

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "solicitó un préstamo para amueblar la vivienda que se había comprado junto a su expareja. Pidió además un par de tarjetas de crédito. Con el tiempo, tuvieron que vender la vivienda porque la hipoteca se incrementó y habían tenido que ir pidiendo nuevos préstamos para asumirla. Ahora ya no tiene deudas tras haberse acogido a la Ley de Segunda Oportunidad".

Repara tu Deuda se dedica desde sus inicios exclusivamente a la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. Cuenta con 20.000 clientes procedentes de todas las comunidades autónomas de España que han puesto su historial de sobreendeudamiento en sus manos para poder iniciar una nueva vida.

Como recuerdan los abogados, "España incorporó a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad en el año 2015, una vez recibida la Recomendación de la Comisión Europea el año anterior. Estamos ante una legislación nacida hace ya más de 100 años en Estados Unidos. A ella se acogen particulares y autónomos que han sufrido reveses económicos. Se elimina así el estigma social que sufren estas personas que no han cometido ninguna mala acción".

Repara tu Deuda puso en marcha su actividad en septiembre del mismo año 2015. Al centrarse exclusivamente en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad cuenta con un alto grado de especialización. Esto le ha llevado a convertirse en el líder en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos al superar la cifra de 109 millones de euros exonerados a sus clientes.

Esta legislación permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos. Para ello, tienen que cumplir previamente con una serie de requisitos como que el deudor haya actuado de buena fe o que el importe debido no supere los 5 millones de euros.

Datos de contacto:

David Guerrero
655956735

Nota de prensa publicada en: [Barcelona \(Cataluña\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>